



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

11196 *información pública de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Recogida de residuos*

El Pleno del Ayuntamiento de Puigpunyent, en sesión extraordinaria celebrada el día 10-11-2020 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de Recogida de residuos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOCAIB para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ajpuigpunyent.net>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puigpunyent, 11 de noviembre de 2020

El alcalde

Antoni Mari Enseñat

